



**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER ESTATAL No. COZCYT-LE-01-2026

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER ESTATAL, NÚMERO COZCYT-LE-01-2026, CONVOCADA POR EL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, **COZCYT-LE-01-2026**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

SUS DATOS PERSONALES ESTARÁ PROTEGIDOS CON BASE AL AVISO DE PRIVACIDAD QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http://transparencia.zacatecas.gbo.m/portal/?p=d&inf=6803>.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MARTES 28 DE ABRIL DEL 2026, SE REÚNEN EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, DEL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y REPRESENTANTE DE PERSONA FÍSICA, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER ESTATAL No. COZCYT-LE-01-2026.

ASISTENCIA DE LAS PARTES

PRESIDE ESTE ACTO EL DEL USO DE LA VOZ EL LIC. ARMANDO LLAMAS ESQUIVEL, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM DG/160/2026, POR EL DR. EN C. HAMURABI GAMBOA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA PRESIDIR ESTE ACTO DE FALLO, PROCEDIENDO A SEÑALAR QUE ESTE EVENTO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2026, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER ESTATAL COZCYT-LE-01-2026.

SEGUNDO: QUE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FUE CELEBRADO A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026.

TERCERO: QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUE CELEBRADO A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026.





CUARTO: QUE EN EL ACTO INDICADO EN EL APARTADO ANTERIOR SE ENTREGARON SOBRES CON PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SEÑALA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES FUERON:

PERSONA FISICA O MORAL
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB S.A.P.I. DE C.V
DERAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

QUINTO: QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, UNA VEZ PASADA LA LISTA DE ASISTENCIA SE REVISARON Y COTEJARON LOS DOCUMENTOS DE MANERA CUANTITATIVA VALIDANDO LA DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN DETALLADA-

SEXTO: QUE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE REALIZÓ EL DIA VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2026 POR LOS SERVIDORES PUBLICOS DR. EN C. HAMURABI GAMBOA ROSALES, DIRECTOR GENERAL DEL COZCYT, EL LIC. ARMANDO LLAMAS ESQUIVEL, DIRECTOR JURIDICO Y LA M.A. MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ CABRAL, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES QUIENES REVISARON DE MANERA DETALLADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN TERCERA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y DE CONFORMIDAD CON EL MÉTODO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

PRIMERO: SE EXPONE QUE CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SE EMITE EL FALLO INAPELABLE MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE FUERON ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS QUE:

A). SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS GOB S.A.P.I. DE C.V.**, AL INCUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES, EN SUS INCISOS "J, K y L", AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y DE CONFOMIDAD AL ARTICULO 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y EN BASE AL PUNTO 11 DE LAS BASES EN SUS INCISOS:





C. QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR CONSIDERARSE QUE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES

N. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR EN CONTENIDO, INFORMACIÓN Y FORMATO, COMO SE SOLICITA EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES.

S. CUANDO OMITAN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PUNTO 3.2 Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES, Y ACUERDOS DERIVADOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EE. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN CUANDO NO SE PRESENTE, EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA, EL NÚMERO DE DOCUMENTOS QUE SE DESCRIBA O SOLICITE EN LOS NUMERALES E INCISOS DE LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3.

B). LA PERSONA MORAL DERAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. CUMPLIO DE MANERA CUALITATIVA CON LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQISCIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 3.2 Y 3.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PARTIDA UNICA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR, SE ADJUDICA AL LICITANTE "DERAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.", QUIEN PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE:

MONTO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	I.V.A.	MONTO TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
\$ 13,915,921.04	\$ 2,226,547.37	\$16,142,468.41
TRUCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 04/100 M.N.	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.	DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.

YA QUE SE CONSIDERA SOLVENTE LA PROPUESTA, DADO QUE CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y APARTADO 3.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO EN LA PROPUESTA ECONOMICA LA CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO.

SEGUNDO: NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

TERCERO: LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PERTINENTES SE DEBERÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EL DÍA 05 DE MAYO DEL 2026 A LAS 13 HORAS.

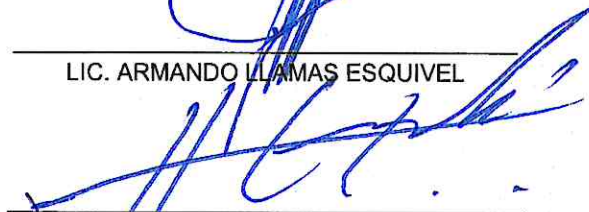
NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 12:16 HORAS DEL DIA MARTES 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026 FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA LA CUAL CONSTA DE CINCO (5) FOJAS ÚTILES POR SU LADO ANVERSO EN TAMAÑO CARTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.





POR EL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:


LIC. ARMANDO LLAMAS ESQUIVEL


DR. ENZ. HAMURABI GAMBOA ROSALES
DIRECTOR GENERAL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:


M.A.G. MARIO ALBERTO BAÑUELOS MONTELLANO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS





REGISTRO DE LICITANTES

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DE QUIEN ASISTE AL ACTO	FIRMA
DERAL AUTOMOTRIZ	Jose Luis Rodríguez González	

LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR SI LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA SE REALIZA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS ENCARGADAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVAN EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO EMITIDA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2026, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER ESTATAL, NÚMERO COZCYT-LE-01-2026, CONVOCADA POR EL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA EL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

